

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Undécima reunión del Comité de Flora
Langkawi (Malasia), 3-7 de septiembre de 2001

Propuestas técnicas para la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes

INTERCAMBIO DE ESPECIMENES DE HERBARIO CIENTÍFICOS
DE DETERMINADOS TAXA VEGETALES INCLUIDOS EN EL APÉNDICE II

1. Este documento ha sido presentado por Suiza

Introducción

2. Los especímenes de herbario, que consistan en partes secas de plantas, montadas en fichas de herbario o depositadas en cajas y etiquetadas para fines científicos, o en partes de plantas conservadas en líquido, depositadas en contenedores y etiquetadas para fines científicos, son objeto de un intercambio, en grandes cantidades, entre los herbarios y científicos del mundo. El intercambio de especímenes de herbario tiene una larga tradición que es bastante anterior a la Convención. Una parte significativa de los especímenes de herbario del mundo tienen, por consiguiente, la condición de "preconvención".
3. El artículo VII, párrafo 6, de la Convención exonera de los controles de la CITES al préstamo, donación o intercambio no comercial entre científicos e instituciones científicas registrados con la Autoridad Administrativa de su Estado, de especímenes de herbario, otros especímenes preservados, secos o incrustados de museo, y material de plantas vivas que lleven una etiqueta expedida o aprobada por una Autoridad Administrativa. De este modo la Convención reconoce que los fines científicos podrían justificar apartarse con carácter excepcional del procedimiento general (esta reglamentación también se aplica a los taxa del Apéndice I, que no están abordados en este proyecto de propuesta).
4. En lo que se refiere a los taxa del Apéndice II, y considerando que muchos especímenes pueden tener la condición de preconvención, y tomando nota además de que el intercambio de especímenes de herbario con frecuencia consiste en préstamos transitorios y los especímenes se devuelven a su herbario de origen, por lo cual hay con frecuencia un "intercambio" múltiple, y teniendo presente que esos intercambios entre instituciones científicas registradas ya están exonerados de los controles de la CITES, y teniendo presente además que los taxa del Apéndice II al mismo tiempo pueden ser intercambiados con fines puramente comerciales, la ventaja someter este material científico no vivo a los controles de la CITES no resulta muy evidente.
5. La comparación del comercio muestra que el intercambio de especímenes secos constituye una proporción desdeñable de los especímenes vivos recogidos en el medio silvestre. Por ejemplo, se estima que el comercio de orquídeas vivas recogidas en el medio silvestre con

finés comerciales es de 1 a 2 millones de especímenes por año, siendo que la media del intercambio registrado de muestras secas es solamente de unos 500 especímenes por año. La Res. Conf. 11.15 indica que las necesidades de los museos de especímenes para la investigación pueden tener un efecto negativo en las pequeñas poblaciones de plantas raras. Esto no se aplicaría a las especies incluidas en el Apéndice II, a las que se hace referencia exclusivamente en este documento.

6. Actualmente se ha analizado el "Comercio registrado de especímenes secos " de taxa incluidos en el Apéndice II a fin de cuantificar aproximadamente el intercambio internacional de especímenes de herbario con permisos CITES (Véanse los diagramas 1-4 y el anexo al presente documento).

Taxa abarcados

7. Los taxa superiores están subrayados; en el caso de algunos taxa, sólo se aplica a determinadas partes o derivados, o algunas especies o cultivos ya están excluidos. Aloe spp., Anacampseros spp., Aquilaria malaccensis, Avonia spp., Bowenia spp., Cactaceae spp., Caryocar costaricense, Chrysalidocarpus decipiens, Cyatheaceae spp. (incl. Alsophila spp., Cyathea spp., Nephelea spp., Sphaeropteris spp., Trichipteris spp.), Cybotium barometz, Cycadaceae spp., Cystanthe deserticola, Dicksonia spp. (poblaciones americanas), Didieraceae spp., Dionaea muscipula, Dioscorea deltoidea, Euphorbia spp. (especie suculenta), Fouquieria columnaris, Galanthus spp., Guaiacum officinale, Guaiacum sanctum, Hedychium philippinense, Lewisia maguirei, Lewisia serrata, Nardostachys grandiflora, Neodypsis decaryi, Nepenthes spp., Orchidaceae spp., Oreomunnea pterocarpa, Pachypodium spp., Panax ginseng (población rusa), Panax quinquefolius, Picrorhiza kurrooa, Podophyllum hexandrum, Prunus africana, Rauvolfia serpentina, Sarracenia spp., Shortia galacifolia, Sternbergia spp., Swietenia humilis, Taxus wallichiana, Tillandsia harrisii, Tillandsia kammii, Tillandsia kautskyi, Tillandsia mauryana, Tillandsia sprengeliana, Tillandsia sucrei, Tillandsia xerographica, Welwitschia mirabilis, Zamiaceae spp.

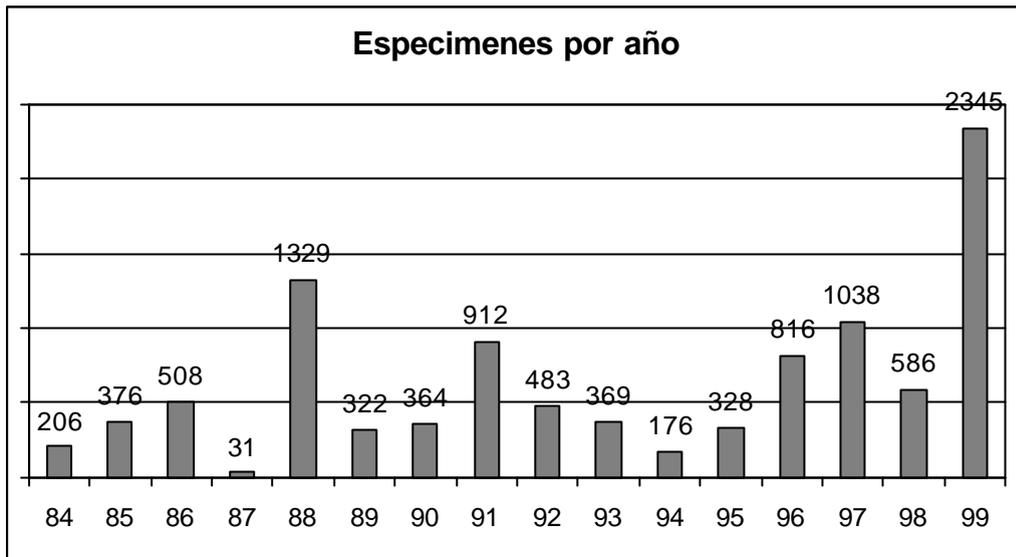
Análisis: intercambio de especímenes secos de taxa incluidos en el Apéndice II de la CITES (1984-1999)

8. En los diagramas 1 a 4 infra se ilustra el "Comercio registrado de especímenes secos", sobre la base de los datos del WCMC (John Caldwell 2001), que se han elaborado para resumir los taxa por familia o género (para los datos elaborados, véase el Anexo al presente documento). Nota: Puede haberse contado varias veces el mismo espécimen, ya que los especímenes pueden haber circulado múltiples veces entre los herbarios. Se excluyen las plantas medicinales secas..
9. Es digno de observar que, pese a la excepción que se aplica al intercambio entre instituciones científicas registradas, (Art. VII, párr. 6), existe aún un considerable comercio registrado en especímenes científicos.

Intercambio total

10. El número total de especímenes es de 10.189 en un periodo de 16 años, lo que significa un promedio anual de 637 especímenes. Resulta difícil deducir una tendencia a partir de estos datos. Hay mucha fluctuación de un año a otro (Véase el diagrama 1), pero las cifras tienden más a aumentar que a disminuir. Con todo, ello podría deberse al mejoramiento de la presentación de informes en los últimos tiempos. Se desconoce el número total de envíos para 1984-1999 debido a la estructura de los datos, que sólo indica el número de especímenes por taxón y por año entre un país exportador y un país importador.

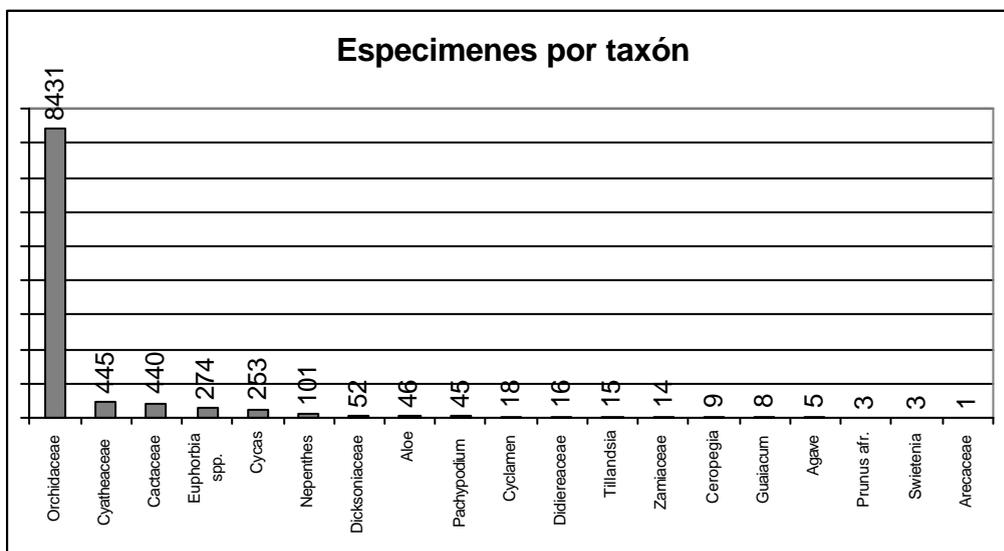
Diagrama 1



Taxa abarcados

11. En cuanto a los taxa abarcados, el intercambio más importante, con mucho, en el periodo analizado, se refiere a especímenes secos de orquídeas (8431 especímenes) (Véase el diagrama 2). Ello no es sorprendente, ya que las *Orchidaceae* contienen el número más elevado de especies de todas las familias de plantas florales. El principal intercambio de especímenes de orquídeas secas es desde Ecuador a los Estados Unidos (2611 especímenes) y a otros países (1253 especímenes), de Costa Rica a los Estados Unidos (759 especímenes) y de Cuba a Alemania y otros países (780 especímenes).
12. Todos los demás taxa comunicados en conjunto (1748 especímenes) llegan sólo al 20% de las orquídeas (Véase diagrama 2). Entre otros taxa son dignos de mención los helechos arborescentes (445 especímenes de *Cyatheaceae*, 52 especímenes de *Dicksoniaceae*), cactus (440 specimens), Euphorbias suculenta (274 especímenes), Cycadas (253 especímenes de *Cycas*, 14 especímenes de *Zamiaceae*) y plantas de jarra (101 especímenes de *Nepenthes*).

Diagrama 2



Países exportadores e importadores importantes

13. Además de Ecuador, que es con mucho el principal país exportador de especímenes de plantas secas en el comercio registrado, (4224 especímenes / 41 %), son dignos de mención como países exportadores Costa Rica (985 especímenes), Cuba (782 especímenes), Madagascar (678 especímenes), Nicaragua (534 especímenes) e Indonesia (513 especímenes) (Véase el diagrama 3). Los Estados Unidos son con mucho el principal país importador (5291 especímenes / 52%), seguido por Alemania (1864 especímenes / 18%), Suiza (560 especímenes), Puerto Rico (517 especímenes) y el Reino Unido (449 especímenes) (Véase el diagrama 4).

Diagrama 3

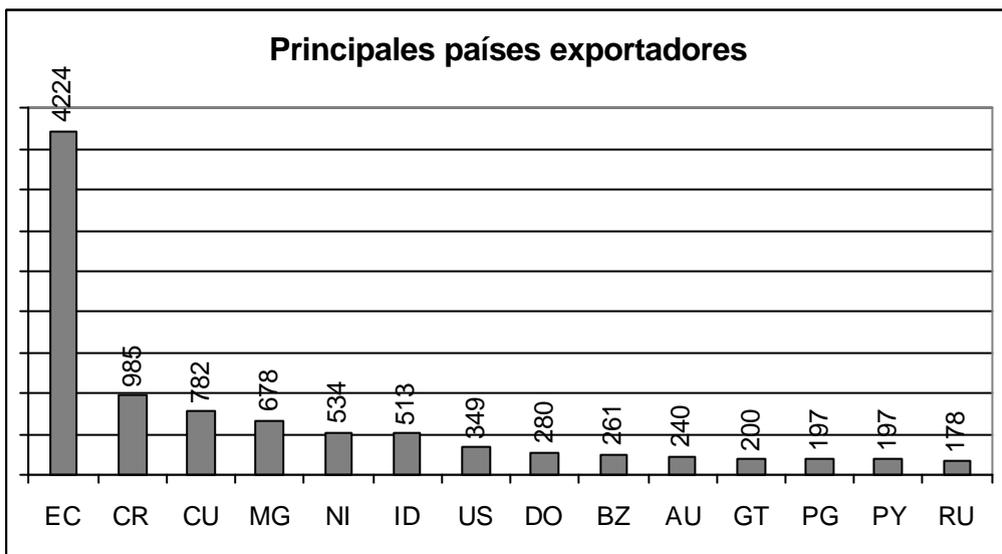
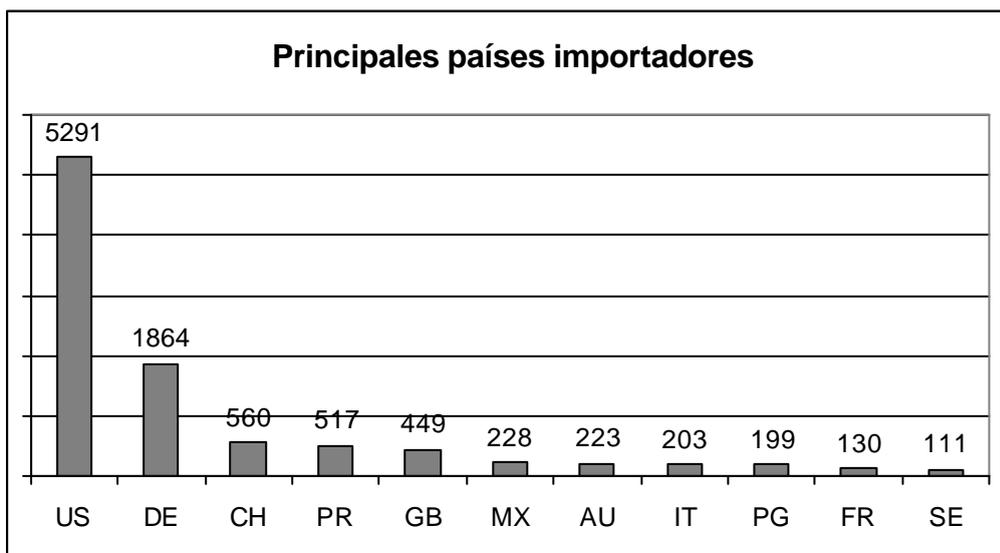


Diagrama 4



14. Como conclusión de los argumentos indicados en la introducción, y considerando el precedente análisis del comercio registrado, se propone excluir de los controles de la CITES, en determinadas condiciones, el intercambio, con fines científicos, de especímenes de herbario de especies incluidas en el Apéndice II. Ello puede hacer ampliando las anotaciones #1, 2, 3, 4 y 7, para incorporar el siguiente párrafo:

Los especímenes de herbario no vivos, adecuadamente procesados y etiquetados, preservados con carácter permanente, secos y montados en fichas de herbario o secos y depositados en cajas y etiquetados para fines científicos, o preservados en líquido y depositados en contenedores de herbario, con fines no comerciales (científicos).

Nota de la Secretaría: Este nuevo texto deberá presentarse como propuesta de modificación.

- Otras observaciones
- No abarca a los taxa incluidos en el Apéndice I.
- No se permite material vivo de plantas.
- No se autoriza el uso comercial.
- Los especímenes de herbario se consideran partes de plantas o derivados " [Art. I b) iii)], por consiguiente, deben ser adecuadamente procesados para su utilización con fines científicos: Preservados con carácter permanente, etiquetados, montados en fichas de herbario o depositados en cajas. No está autorizado el material seco no procesado.
- La excepción no se restringe a las instituciones científicas registradas (lo que podría ser redundante [Art. VII, párr. 6]).
- El intercambio de especímenes de taxa incluidos en el Apéndice I sigue restringido a instituciones registradas (Art. VII, párr. 6).

15. Este proyecto de propuesta se presenta a la Secretaría antes del 5 de julio de 2001 para el orden del día de la 11ª. Reunión del Comité de Flora (con arreglo a la Notificación No. 2001/015). Al mismo tiempo, se somete a consideración de la próxima reunión de la Conferencia de las Partes (con arreglo a la Resolución Conf. 4.6).

COMERCIO COMUNICADO EN ESPECIMENES DE PLANTAS SECAS (WCMC 2001)

Nota: Puede haberse contado varias veces el mismo espécimen, ya que los especímenes pueden haber circulado múltiples veces entre los herbarios.

1984: 206

Orchidaceae spp.	206	US	EC
------------------	-----	----	----

1985: 376

Cactaceae spp.	180	US	EC
Orchidaceae spp.	196	US	EC

1986: 508

Cactaceae spp.	5	JP	US
Orchidaceae spp.	3	US	CR
Orchidaceae spp.	500	US	EC

1987: 31

Cactaceae spp.	1	US	CR
Cycadaceae spp.	1	US	CR
Orchidaceae spp.	29	US	CR

1988: 1329

Euphorbia spp.	31	US	EC
Orchidaceae spp.	897	DE	EC
Orchidaceae spp.	401	US	EC

1989: 322

Cactaceae spp.	35	US	EC
Cactaceae spp.	5	JP	EC
Euphorbia spp.	90	US	EC
Orchidaceae spp.	70	SE	EC
Orchidaceae spp.	22	SE	MG
Orchidaceae spp.	100	MX	EC

1990: 364 + 6 kg + 2 bolsas

Cactaceae spp.	3 kg	US	PY
Orchidaceae spp.	3 kg	US	PY
Orchidaceae spp.	350	US	EC
Pachypodium spp.	1	FR	MG
Didiereaceae spp.	3	FR	MG
Euphorbia spp.	1	FR	MG
Orchidaceae spp.	8	FR	MG
Areaceae spp.	1	FR	MG
Orchidaceae spp.	2 bags	BM	US

1991: 912 + 6 kg

Cactaceae spp.	8	CL	PY
Cactaceae spp.	3 kg	US	PY
Euphorbia spp.	25	US	EC
Orchidaceae spp.	200	US	EC
Orchidaceae spp.	3 kg	US	PY
Orchidaceae spp.	42	US	CR
Orchidaceae spp.	523	US	EC
Orchidaceae spp.	90	DE	CR
Orchidaceae spp.	24	CA	CR

1992: 483

Pachypodium spp.	3	CH	MG
Cactaceae spp.	1	FR	MG
Cyatheaceae spp.	2	CR	IT
Didiereaceae spp.	1	CH	MG
Aloe spp.	22	CH	MG
Aloe spp.	4	FR	MG
Orchidaceae spp.	31	FR	MG
Orchidaceae spp.	156	US	CR
Orchidaceae spp.	28	IT	CR
Orchidaceae spp.	235	US	EC

1993: 369

Agave spp.	5	DE	GT
Pachypodium spp.	3	CH	MG
Tillandsia spp.	15	DE	GT
Cactaceae spp.	39	NL	US
Cyathea spp.	61	PH	JP

Didiereaceae spp.	1	FR	MG
Euphorbia spp.	9	CH	MG
Euphorbia spp.	5	DE	GT
Euphorbia spp.	4	FR	MG
Euphorbia spp.	5	GB	MG
Euphorbia spp.	20	US	GT
Orchidaceae spp.	30	DE	GT
Orchidaceae spp.	7	FR	MG
Orchidaceae spp.	35	GB	MG
Orchidaceae spp.	122	US	CR
Guaiacum sanctum	8	US	GT

1994: 176

Cactaceae spp.	2	NL	US
Orchidaceae spp.	39	IT	US
Orchidaceae spp.	67	GT	MX
Orchidaceae spp.	67	MX	GT
Orchidaceae spp.	1	GB	MG

1995: 328

Pachypodium spp.	36	NL	MG
Ceropegia spp.	8	CH	MG
Ceropegia spp.	1	GB	MG
Cactaceae spp.	2	US	PE
Cactaceae spp.	24	US	PY
Cyathea spp.	18	FR	MG
Didiereaceae spp.	7	FR	MG
Euphorbia spp.	1	FR	MG
Euphorbia spp.	2	GB	MG
Euphorbia spp.	1	KR	CN
Aloe spp.	3	FR	MG
Aloe spp.	1	GB	MG
Orchidaceae spp.	1	BE	KM
Orchidaceae spp.	3	GB	MG
Orchidaceae spp.	72	US	PY
Orchidaceae spp.	96	GB	MG
Orchidaceae spp.	40	CH	MG
Orchidaceae spp.	10	FR	MG
Orchidaceae spp.	2	KR	CN

1996: 816

Cactaceae spp.	1	NZ	AU
Cactaceae spp.	3	NZ	CL
Cactaceae spp.	7	NZ	US
Cactaceae spp.	1	NZ	BR
Cactaceae spp.	1	NZ	AU
Cactaceae spp.	2	DE	SV
Cyatheaceae spp.	24	CH	MG
Cycas spp.	199	PG	AU
Dicksoniaceae spp.	25	JP	AU
Swietenia spp.	3	DE	SV
Orchidaceae spp.	141	AU	PG
Orchidaceae spp.	19	SE	MG
Orchidaceae spp.	372	US	NI
Orchidaceae spp.	8	CH	MG
Zamiaceae spp.	10	JP	AU

1997: 1038

Cactaceae spp.	9	DE	NI
Cactaceae spp.	4	NZ	AU
Cactaceae spp.	2	NZ	CA
Cactaceae spp.	16	NZ	CL
Cactaceae spp.	1	NZ	DE
Cactaceae spp.	2	NZ	GB
Cactaceae spp.	2	NZ	PE
Cactaceae spp.	10	NZ	US
Cactaceae spp.	3	US	PE
Cactaceae spp.	40	US	PY
Cactaceae spp.	6	US	BZ
Cactaceae spp.	1	DE	EC
Cactaceae spp.	1	GB	CU
Cyathea spp	10	FR	MG
Cyathea spp	14	US	ID
Didiereaceae spp.	4	GB	MG
Euphorbia spp.	1	GB	CU
Euphorbia spp.	8	GB	MG
Euphorbia spp.	69	US	CF
Gnetum spp. (?)	10	US	CF
Aloe spp.	12	GB	MG
Nepenthes spp.	3	US	ID
Orchidaceae spp.	24	BE	KM
Orchidaceae spp.	70	DE	NI

Orchidaceae spp.	3	GB	CU
Orchidaceae spp.	253	US	BZ
Orchidaceae spp.	58	US	CU
Orchidaceae spp.	156	US	ID
Orchidaceae spp.	4	US	NI
Orchidaceae spp.	38	US	PY
Orchidaceae spp.	8	GB	MG
Orchidaceae spp.	130	PR	CU
Orchidaceae spp.	53	DE	EC
Orchidaceae spp.	11	MX	DE
Zamiaceae spp.	2	US	BZ

1998: 586

Cactaceae spp.	9	DE	NI
Cyatheaceae spp.	4	FR	NC
Cyatheaceae spp.	1	NZ	HK
Cyatheaceae spp.	1	NL	ID
Cycas spp.	35	GB	VN
Dicksoniaceae spp.	1	NL	ID
Aloe spp.	4	ZA	MG
Nepenthes spp.	23	BN	DE
Nepenthes spp.	74	DE	BN
Nepenthes spp.	1	NL	ID
Orchidaceae spp.	56	AU	PG
Orchidaceae spp.	70	DE	NI
Orchidaceae spp.	4	PR	CU
Orchidaceae spp.	4	US	KY
Orchidaceae spp.	9	NL	ID
Orchidaceae spp.	287	DE	CU
Prunus africana	2	IT	BE
Prunus africana	1	IT	TZ

1999: 2345

Pachypodium spp.	2	CH	MG
Cactaceae spp.	1	US	MX
Cactaceae spp.	13	US	CR
Cactaceae spp.	3	MX	GT
Cyatheaceae spp.	1	BR	PY
Cyatheaceae spp.	15	FR	NC
Cyatheaceae spp.	3	GB	PY
Cyatheaceae spp.	3	US	PY
Cyatheaceae spp.	66	US	CR

Cyatheaceae spp.	1	BR	PY
Cyatheaceae spp.	26	CH	MG
Cyatheaceae spp.	151	GB	ID
Cyatheaceae spp.	44	MX	GT
Cycas spp.	18	GB	ID
Dicksoniaceae spp.	15	GB	ID
Dicksoniaceae spp.	3	US	CR
Dicksoniaceae spp.	8	BE	NZ
Euphorbia spp.	2	MX	GT
Orchidaceae spp.	26	AU	ID
Orchidaceae spp.	81	CH	MG
Orchidaceae spp.	3	CH	PY
Orchidaceae spp.	30	DE	CU
Orchidaceae spp.	28	GB	GA
Orchidaceae spp.	154	PR	CU
Orchidaceae spp.	229	PR	DO
Orchidaceae spp.	407	US	CR
Orchidaceae spp.	63	US	PA
Orchidaceae spp.	4	US	PY
Orchidaceae spp.	2	DK	MY
Orchidaceae spp.	50	US	DO
Orchidaceae spp.	83	CH	MG
Orchidaceae spp.	100	DE	ID
Orchidaceae spp.	18	US	ID
Orchidaceae spp.	178	US	RU
Orchidaceae spp.	133	IT	EC
Orchidaceae spp.	114	DE	CU
Orchidaceae spp.	247	CH	US
Cyclamen spp.	18	GB	TR
Zamiaceae spp.	1	MX	GT
Zamiaceae spp.	1	US	DO